

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00434-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

La anterior solicitud que hace el demandado, estese a lo resuelto en auto de fecha 19 de enero de 2021, mediante la cual se dispuso el levantamiento de las medidas de embargo en contra del peticionario y la entrega de los títulos judiciales existentes a favor de este.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado, realizando la elaboración de los títulos ordenados.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8394d880c8e64f6b38ade50069dde91c80d1209e75ffab3f198944a5f
375fad4**

Documento generado en 16/02/2021 09:45:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**